



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (BOCM nº 154, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020), REALIZADO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)	Parte General: Tema 3	Parte Específica: Tema 14	Parte Específica: Tema 18	Calificación ejercicio
CASTAÑO ROSSI, SERGIO	8,62	2,66	5,70	NO APTO
MEGÍAS ROCA, JAIME	5,71	6,50	6,30	18,51
PÉREZ ÁVILA, SERGIO	4,37	1,85	2,25	NO APTO
SANTIAGO BORG, ENRIQUE	9,52	7,42	8,53	25,47

Se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, el **día 28 de diciembre de 2020, a las 16:30 horas, en el Centro Médico Villanueva de la Cañada, sito en la calle Arquitecto Juan de Herrera, número 2, de este municipio**, para la realización del tercer ejercicio (reconocimiento médico).

Para la realización de la prueba, se efectuará a los aspirantes analítica de orina para la detección de drogas, estupefacientes o psicotrópicos y cuantos exámenes clínicos se consideren necesarios a fin de comprobar que los aspirantes no están incursos en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las Bases de la convocatoria.

Los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad con las bases de la convocatoria (apartado 3.1.1 del Anexo II) para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.
- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales, siendo imprescindible su presentación para la realización de la prueba.

Los interesados podrán formular alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Vicesecretaria